



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 21 de enero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:



VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 01, celebrado el día 21 de enero de 2019, se trata la Agenda sobre Autorización al titular para la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, durante el Año Fiscal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Art. 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Art. 20 de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;



Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del Art. 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, estando al Acta de Sesión Extraordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Unanimidad;



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2019-MPLM-SM/CM

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar Ing. WILDER MANYAVILCA SILVA, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y;

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el Año Fiscal 2019, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO**

**Abog. Carlos Raul Enciso Rondinel
SECRETARIO GENERAL**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO**

**Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE**